

Guayaquil, 4 de Marzo del 2016

**Señores Accionistas**  
**TERCEROSA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañía, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, cuyo informe es el siguiente:

- 1.- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, de acuerdo a su objetivo social, así como las resoluciones y políticas emitidas por la junta de accionistas.
- 2.- Los Libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- 3.- Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
- 4.- Las cifras contenidas en el Estado de Situación, en el Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo y en el Estado de Cambio del Patrimonio son el fiel reflejo de los registros contables soportados en los documentos que los respaldan.
- 5.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas y Leyes vigente para Empresa sujetas al control de la Superintendencia de Compañía y del Servicios de Rentas Internas, en nuestro País.
- 6.- Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la compañía.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

Atentamente,



**Ing. Ramón Lainez Vera**  
**Comisario**